

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha ingresa a despacho del señor Juez el presente proceso, advirtiendo que el traslado de la liquidación del crédito feneció y que obra memorial del apoderado de la parte ejecutante. Sírvase Proveer. Palmira-Valle.

21 de octubre de 2020

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1000
RADICACIÓN 76-520-40-03-003-2019-00474-00**

Palmira, Valle del Cauca, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la constancia de secretaría que antecede y dado que la parte demandante liquidó en debida forma el crédito adeudado, el Juzgado de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., aprobará dicha liquidación visible a folios 32 al 34 de este cuaderno, por encontrarla sujeta a derecho, en lo que respecta a la solicitud del apoderado de la parte demandante de que se corra traslado de la liquidación del crédito por él presentada se tiene que la misma se surtió desde el 11 de septiembre de 2020 en el traslado electrónico 033. Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación del crédito allegada por el ejecutante, visible a folios 32 al 34 del presente cuaderno por encontrarse ajustada a derecho hasta el 20 de febrero de 2020, en la que se tiene que el demandado adeuda la suma de **\$52.336.013,5 M/CTE.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

/3

R.

Firmado Por:

*Menor cuantía
Ref.: Ejecutivo
Rad.: 765204003003-2019-00474-00
Dte.: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Ddo.: ADELAIDA JOSEFINA GONZALEZ CARMONA*

**JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ba96d434949f3e3f1a39214d000b2dcfc906d7f533d0f5d7c09d4a289aa8520

Documento generado en 21/10/2020 02:25:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**